

De: Solicitud Ley 20285

Enviado el: lunes, 11 de enero de 2016 11:41

Asunto: RE: Solicita subsanar solicitud de información AE007T0000145

Sr(a) LUIS MASFERRER FARIAS:

Comunicamos a usted que su solicitud de información fue desistida dentro del Portal de Transparencia de nuestro Servicio el día de hoy, por haber caducado el plazo de complementación de su requerimiento el día 07 de enero.

Por lo anterior, y considerando en primer lugar los mandatos y el reglamento de la Ley de Transparencia N° 20.285, es que recomendamos a usted, realizar nuevamente su requerimiento de información incluyendo todos los datos necesarios para poder entregarle respuesta.

Esperamos que la información entregada sea de su utilidad.

Atentamente,

Servicio Nacional de Aduanas

www.aduana.gob.cl



No imprimas si no es necesario
Cuidemos nuestro planeta

-----Mensaje original-----

De: Servicio Nacional de Aduanas [mailto:no-responder@portaltransparencia.cl]

Enviado el: miércoles, 30 de diciembre de 2015 10:33

Asunto: Solicita subsanar solicitud de información AE007T0000145

Sr(a) LUIS MASFERRER FARIAS

Acerca de su solicitud de acceso a la información AE007T0000145, esta requiere ser subsanada o aclarada en el plazo y forma según se indica en el Oficio Ordinario N° 14.632 que se adjunta al presente correo electrónico.

Atte.

Servicio Nacional de Aduanas

Importante: Para evitar que los mensajes del Portal de Transparencia se desvíen a spam o correo basura, ajuste los filtros para recibir siempre mensajes de dominios de correo electrónico de

confianza como portaltransparencia.cl o agregue al remitente de este correo a la lista de sus correos seguros.

En virtud del principio de transparencia de la función pública, la información contenida en este correo y en los documentos que se hubieren adjuntado es pública, salvo que concurra algún caso de reserva o secreto previsto en la Ley de Transparencia u otras leyes de quórum calificado.